

**INSTRUCTIVO**  
**LLAMADO 1/2014 – SOLICITUD DE TALLERISTAS**

El llamado se enmarca dentro de la política que la Intendencia de Montevideo ha decidido llevar adelante respecto a la contratación de artistas de acuerdo a lo previsto por la ley 18.384 y su decreto reglamentario. Las cooperativas tienen por objeto promover la práctica de la cultura artística y proporcionar un ámbito de gestión según la normativa vigente, para cada instancia laboral en la que sus integrantes se desempeñen mediante su esfuerzo personal y directo a efectos de posibilitar el ejercicio de la actividad de los artistas.

**Destinatarios :**

Talleristas de diferentes disciplinas artísticas interesados en realizar talleres, en diversos sub-programas, para el Programa Esquinas de la Cultura, dependiente del Departamento de Cultura de la Intendencia de Montevideo.

A la fecha de **contratación** los aspirantes deberán ser socios de alguna de las cooperativas que participan del llamado.

Se solicitan talleristas especializados para los sub-programas :

- A) Escuela Esquinera (Anexo I)
- B) Inclusión Social por el Arte (asentamientos y realojos) (Anexo II)
- C) Trabajo en territorio (Anexo III).

**Inscripción**

**1- ETAPA de INSCRIPCIÓN:**

El período de inscripción es desde el 22 **de diciembre** de 2014 al 31 **de enero** de 2015.

La inscripción deberá ser realizada on line llenando el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN, implicando esto la **aceptación de las condiciones del llamado**, en cualquiera de las siguientes web:

- [esquinas.montevideo.gub.uy](http://esquinas.montevideo.gub.uy)
- <http://www.sua.org.uy/>
- <http://www.audem.org.uy/>
- <http://www.cooparte.uy/>

**IMPORTANTE: En caso de que el aspirante se presente para varios sub-programas, deberá realizar la inscripción por cada uno de ellos en forma independiente.**

### **Requisitos**

- A) Ser mayor de 18 años al momento de la inscripción.
- B) Tener un mínimo de 2 (dos) años de experiencia en tareas relacionadas con el objeto del llamado.
- C) Estar inscripto en el Registro Nacional de Artistas y Actividades Conexas previsto en la Ley N° 18.384 y que funciona en la órbita del M.T.S.S. (Quedan exceptuados por este llamado los postulantes a dictar talleres de plástica, capoeira y hip-hop que habrán de hacer registro transitorio en caso de resultar seleccionados para contratación).
- D) Cumplir con las bases del presente llamado.

### **Impedimento**

Tener vinculación hasta 2o.grado de parentesco (cónyuge, concubinato, hija/o, padre/madre, hermana/o) con los integrantes de la Comisión Evaluadora y Asesores.

#### **I) BASES para la inscripción :**

- 1) Cada aspirante deberá completar y enviar el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN con todos los datos requeridos.
- 2) Adjuntar escaneo de inscripción en el Registro Nacional de Artistas y Actividades Conexas.
- 3) Adjuntar RELACIÓN DE MÉRITOS :
  - nombre y apellido;
  - trayectoria artística;
  - experiencia laboral en talleres;
  - estudios específicos en el área;
  - congresos, seminarios, publicaciones, etc.;
  - otros que a juicio del aspirante estén vinculados con el llamado.

#### **II) ETAPA de PRESELECCIÓN**

- 1) Una vez culminado el plazo de inscripción, la comisión evaluadora conformada a tales efectos, realizará la preselección cotejando los datos enviados por los aspirantes con los requisitos de inscripción.
  - 2) La comisión evaluadora solicitará entrevista cuando lo considere necesario.
- La información proporcionada en la RELACIÓN de MÉRITOS, será considerada como Declaración Jurada amparada en lo dispuesto en el artículo 239 del Código Penal. En caso de requerirse se deberá presentar documentación probatoria de lo

declarado.

### **III) ETAPA de SELECCIÓN**

En esta etapa la comisión evaluadora procederá a la calificación y selección final basada en la siguiente asignación de puntos:

A- Trayectoria artística **15 puntos.**

B- Estudios específicos en el área **20 puntos.**

C- Experiencia laboral en el área específica para la cual realiza la aspirantía **40 puntos.**

D- Congresos, seminarios, publicaciones, etc. **10 puntos.**

E- Otros méritos vinculados **10 puntos.**

**MÁXIMO TOTAL : 95 puntos.**

**Quedarán automáticamente eliminados quienes no alcancen los 60 puntos.**

**Se elaborará lista de prelación.** La IdeM solicitará talleristas a las cooperativas según sus necesidades, quedando en lista de espera quienes no sean contratados.

#### **Dedicación y retribución**

Datos en los anexos I, II y III correspondientes a cada sub-programa.

#### **Información de los resultados de selección**

Al finalizar el procedimiento la comisión evaluadora entregará los resultados de la selección a la Intendencia de Montevideo y a las Directivas de los respectivos gremios y cooperativas.

#### **La Resolución de la Comisión evaluadora será inapelable.**

Los resultados se publicarán en las páginas web del Programa Esquinas y de las cooperativas.

La IdeM realizará la convocatoria y los trámites que correspondan para los talleres que desee cubrir.

Por mayor información comunicarse con:

**Programa Esquinas de la Cultura** Intendencia de Montevideo.

Departamento de Cultura piso 3 oficina 3082.

Teléfono: 1950 internos 2317 y 1206.

Horario 11:00 a 16:00 horas.

## **Comisión Evaluadora**

### **ARTES ESCÉNICAS**

- Sra. Celeste Zerpa. (Intendencia de Montevideo)
- Sr. Adhemar Bianchi. (Intendencia de Montevideo)
- Sr. Luciano Álvarez (Intendencia de Montevideo)
- Sra. Mariella Bruzzese (Miembro suplente)
- Sra. Libeth Parra (Por SUA)
- Sra. Gabriella Bertone (Por ADDU)
- Sr. Alejandro Turell (Asesor en Plástica cuando se requiera)
- Sra. Patricia Dalmás (Asesora en Circo cuando se requiera)
- Sra. Inés Lasida (como Veedora, Gestora Cultural integrante del Programa Esquinas de la Cultura).

### **MÚSICA**

- Sra. Gabriela Rodríguez Rodríguez (Intendencia de Montevideo)
- Sr. Ariel Britos. (Intendencia de Montevideo)
- Sr. Julio Brum. (Intendencia de Montevideo)
- Sr. Jorge Shellemberg (Miembro suplente)
- Sra. Erika Busch (Por AUDEM)
- Sr. Sebastián Silva (Por AGREMYARTE)
- Sra. Cecilia Alzogaray (como Veedora, Gestora Cultural integrante del Programa Esquinas de la Cultura).

## **ARTES ESCÉNICAS**

### **ANEXO I) LLAMADO 1/2014**

#### **LLAMADO PARA SUB-PROGRAMA:**

#### **ESCUELA ESQUINERA**

La Escuela Esquinera es un ámbito de formación en arte, vinculado a los barrios. Tiene como objetivo el desarrollo de la capacidad de creación y disfrute en las diversas áreas artísticas que aborda. Su población objetivo son **las/os vecinas/os de Montevideo**. La Escuela es gratuita. Desde el inicio de los cursos se acuerda con los asistentes la devolución a la comunidad de lo recibido. En el segundo semestre de cada año, se realizan tareas de extensión en barrios. **Se solicita a las/os aspirantes la redacción de un breve texto planteando como encararía el desarrollo de su disciplina en relación a la tarea de extensión.**

Solicitud de LISTA DE PRELACIÓN para talleristas de:

#### **1) Vestuario Artístico**

Objetivo: a través del aporte teórico y del conocimiento de diferentes técnicas y materiales los alumnos puedan crear y brindar a sus comunidades un aporte al desarrollo de las expresiones artístico – culturales locales.

#### **2) Maquillaje Artístico**

Objetivo: aporte teórico y herramientas técnicas que permitan su utilización donde sea que las mismas puedan ser aplicadas en la comunidad (teatro, murga, coros, comparsas, artistas en escena en cualquier disciplina artística).

#### **3) Títeres.**

Objetivo: a través del conocimiento teórico y de la adquisición de diversas técnicas se logre la elaboración de historias, la construcción de los títeres-personajes y finalmente el montaje.

#### **4) Danzas Populares.**

Objetivo: introducción al conocimiento de las danzas latinoamericanas. Desarrollo básico de las mismas.

Se trabajarán tres módulos a lo largo del curso:

- a) danzas rioplatenses (incluye tango, candombe y folclóricas);
- b) danzas tradicionales latinoamericanas;
- c) Profundización de lo trabajado en los módulos anteriores.

#### **5) Danza Contemporánea.**

Objetivo: introducción a una forma de expresión y comunicación que permite la utilización del lenguaje corporal en múltiples y creativas maneras y formatos.

Posibilidad de enriquecimiento a propuestas barriales que la integren.

#### **6) Animación Socio-Cultural.**

Objetivo: "... estimular la iniciativa y la participación de las comunidades en el proceso de su propio desarrollo..." (UNESCO). Brindar herramientas teórico-prácticas, lúdicas, que apunten al logro de dicho objetivo.

#### **7) Plástica/ áreas integradas.**

Objetivo: desarrollar la sensibilidad y la creatividad, tanto individual como colectiva. Brindar conocimientos y herramientas que puedan ser trasladados a los lugares de inserción de los concurrentes.

#### **Perfil del Tallerista**

- **Formación y experiencia en la disciplina de referencia.**
- **Formación y experiencia en trabajo en talleres.**
- **Habilidad y experiencia en técnicas participativas.**
- **Experiencia en procesos educativos a partir de la expresión por el arte.**
- **Capacidad para el manejo de la diversidad.**
- **Conocimiento en preparación de muestras y espectáculos.**
- **Compromiso en el cumplimiento de la tarea, responsable, con capacidad de establecer buenas relaciones interpersonales. Promotor de la horizontalidad como forma de relación en el grupo.**
- **Buena disposición para el trabajo en equipo.**

**Carga horaria** : 28 (veintiocho) horas mensuales. (incluye horas de coordinación, planificación, acompañamiento al grupo, etc.). **Remuneración** : \$ 14.420 (pesos catorce mil cuatrocientos veinte).

## MÚSICA

### ANEXO I) LLAMADO 1/2014

#### LLAMADO PARA SUB-PROGRAMA: ESCUELA ESQUINERA

La Escuela Esquinera es un ámbito de formación en arte, vinculado a los barrios. Tiene como objetivo el desarrollo de la capacidad de creación y disfrute en las diversas áreas artísticas que aborda. Su población objetivo son **las/os vecinas/os de Montevideo**. La Escuela es gratuita. Desde el inicio de los cursos se acuerda con los asistentes la devolución a la comunidad de lo recibido. En el segundo semestre de cada año, se realizan tareas de extensión en barrios. **Se solicita a las/os aspirantes la redacción de un breve texto planteando como encararía el desarrollo de su disciplina en relación a la tarea de extensión.**

Solicitud de LISTA DE PRELACIÓN para talleristas de:

#### **1) Música e Identidad**

Objetivo: preservación y transmisión de nuestro patrimonio musical. Investigación y estudio de temáticas de nuestro acervo musical. Creación, individual y colectiva, tomando como eje nuestra identidad.

#### **2) Percusión**

Objetivo: preservación y difusión del candombe. Conocimiento de sus orígenes, evolución y diferentes toques. Introducción al estudio y ejecución de otros instrumentos y ritmos definidos en el área.

#### **Perfil del Tallerista**

- **Formación y experiencia en la disciplina de referencia.**
- **Formación y experiencia en trabajo en talleres.**
- **Habilidad y experiencia en técnicas participativas.**
- **Experiencia en procesos educativos a partir de la expresión por el arte.**
- **Capacidad para el manejo de la diversidad.**
- **Conocimiento en preparación de muestras y espectáculos.**
- **Compromiso en el cumplimiento de la tarea, responsable, con capacidad de establecer buenas relaciones interpersonales. Promotor de la horizontalidad como forma de relación en el grupo.**
- **Buena disposición para el trabajo en equipo.**

**Carga horaria:** 28 (veintiocho) horas mensuales (incluye horas de coordinación, planificación, acompañamiento al grupo, etc.). **Remuneración :** \$ 14.420 ( pesos catorce mil cuatrocientos veinte ).

## ARTES ESCÉNICAS

### ANEXO II) LLAMADO 1/2014

#### LLAMADO PARA SUB-PROGRAMA: INCLUSIÓN SOCIAL POR EL ARTE

Este proyecto trabaja en zonas de **población con escasa posibilidad de desarrollo humano** (asentamientos y realojos). Su intervención tiene como objetivo la creación y desarrollo de espacios de expresión, que permitan un ámbito de pertenencia desde donde trabajar el desarrollo de la sensibilidad y el trabajo en equipo.

Son espacios de disfrute y creatividad con otros. Aporta a la inclusión desde expresiones artístico – culturales compartidas.

Solicitud de LISTA DE PRELACIÓN para talleristas de:

- 1) Circo. (incluye clown y acrobacia).
- 2) Teatro. (Perfil de teatro comunitario).
- 3) Capoeira.
- 4) Hip-hop.

#### Perfil del Tallerista

- **Formación y experiencia en la disciplina de referencia.**
- **Experiencia con población de alta vulnerabilidad social.**
- **Vocación de trabajo en estos ámbitos.**
- **Formación y experiencia en trabajo con grupos.**
- **Habilidad y experiencia en técnicas participativas y juegos.**
- **Experiencia en procesos educativos por el arte con niñas, niños y adolescentes.**
- **Capacidad para el manejo de la diversidad.**
- **Experiencia en planificación, ejecución y evaluación de proyectos expresivo-educativos y artístico-educativos.**
- **Conocimiento en preparación de muestras y espectáculos.**
- **Compromiso en el cumplimiento de la tarea, responsable, con capacidad de establecer buenas relaciones interpersonales, proactiva/o. Capaz de establecer liderazgo claro.**
- **Buena disposición para el trabajo en equipo.**

**Carga horaria: 40 (cuarenta) horas mensuales** (incluye horas de coordinación, planificación, acompañamiento al grupo, etc.).

**Remuneración : \$ 18.720 ( pesos dieciocho mil setecientos veinte ).**



## MÚSICA

### ANEXO II) LLAMADO 1/2014

#### LLAMADO PARA ÁMBITO: PROYECTO INCLUSIÓN SOCIAL POR EL ARTE

Este proyecto trabaja en zonas de **población con escasa posibilidad de desarrollo humano** (asentamientos y realojos). Su intervención tiene como objetivo la creación y desarrollo de espacios de expresión, que permitan un ámbito de pertenencia desde donde trabajar el desarrollo de la sensibilidad y el trabajo en equipo.

Son espacios de disfrute y creatividad con otros. Aporta a la inclusión desde expresiones artístico – culturales compartidas.

Solicitud de LISTA DE PRELACIÓN para tallerista de:

#### **1) Percusión (integral)**

##### Perfil del Tallerista

- **Formación y experiencia en la disciplina de referencia.**
- **Experiencia con población de alta vulnerabilidad social.**
- **Vocación de trabajo en estos ámbitos.**
- **Formación y experiencia en trabajo con grupos.**
- **Habilidad y experiencia en técnicas participativas y juegos.**
- **Experiencia en procesos educativos por el arte con niñas, niños y adolescentes.**
- **Capacidad para el manejo de la diversidad.**
- **Experiencia en planificación, ejecución y evaluación de proyectos expresivo-educativos y artístico-educativos.**
- **Conocimiento en preparación de muestras y espectáculos.**
- **Compromiso en el cumplimiento de la tarea, responsable, con capacidad de establecer buenas relaciones interpersonales, proactiva/o. Capaz de establecer liderazgo claro.**
- **Buena disposición para el trabajo en equipo.**

**Carga horaria :** 40 (cuarenta) horas mensuales. (Incluye horas de coordinación, planificación, acompañamiento al grupo, etc.). **Remuneración :** \$ 18.720 (pesos dieciocho mil setecientos veinte).

## ARTES ESCÉNICAS

### ANEXOIII) LLAMADO 1/2014

#### LLAMADO PARA SUB-PROGRAMA:

#### TRABAJO EN BARRIOS

El Programa tiene como uno de sus objetivos, la potenciación, donde los haya y/o creación donde no los haya, de espacios de expresión artístico- cultural en diversas disciplinas. Estos espacios deben ser un ámbito de creación y disfrute. Deben apostar a fortalecer los lazos socio-culturales permitiendo a las/os vecinas/os una participación activa y comprometida, promoviendo la pertenencia, en el grupo y con la comunidad. Cada taller forma parte del Programa y se desarrolla en coordinación permanente con sus responsables.

Solicitud de LISTA DE PRELACIÓN para talleristas de:

- 1) Danza / Hip-Hop.
- 2) Danza/ Capoeira.
- 3) Danza/ Popular (candombe, tango, tradicional rioplatense y tradicional latinoamericana).
- 4) Danza/Contemporánea.
- 5) Teatro.
- 6) Teatro Comunitario.
- 7) Circo ( incluye clown y acrobacia).
- 8) Plástica/tallado en madera.
- 9) Plástica/ áreas integradas ( incluye muralismo y construcción de títeres).

#### Perfil del Tallerista

- **Formación y experiencia en la disciplina de referencia.**
- **Vocación de trabajo en estos ámbitos.**
- **Formación y experiencia en trabajo con grupos.**
- **Habilidad y experiencia en técnicas participativas y juegos.**
- **Experiencia en procesos educativos por el arte con niñas, niños y adolescentes.**
- **Capacidad para el manejo de la diversidad.**
- **Experiencia en planificación, ejecución y evaluación de proyectos expresivo-educativos y artístico-educativos.**
- **Conocimiento en preparación de muestras y espectáculos.**
- **Compromiso en el cumplimiento de la tarea, responsable, con capacidad de establecer buenas relaciones interpersonales, proactiva/o.**

**- Buena disposición para el trabajo en equipo.**

**Carga horaria básica (1 taller)** 12 (doce) horas mensuales (incluye horas de coordinación, planificación, acompañamiento al grupo, etc.).

**Remuneración :** \$ 5.615 (pesos cinco mil seiscientos quince).

**Carga horaria básica Teatro y Teatro Comunitario (1 taller )** 16 horas mensuales. (Incluye horas de coordinación, planificación, acompañamiento al grupo, etc.).

**Remuneración :** \$ 7.487 (pesos siete mil cuatrocientos ochenta y siete).

## MÚSICA

### ANEXOIII) LLAMADO 1/2014

#### LLAMADO PARA SUB-PROGRAMA: TRABAJO EN BARRIOS.

El Programa tiene como uno de sus objetivos, la potenciación, donde los haya y/o creación donde no los haya, de espacios de expresión artístico-cultural en diversas disciplinas. Estos espacios deben ser un ámbito de creación y disfrute. Deben apostar a fortalecer los lazos socio-culturales permitiendo a las/os vecinas/os una participación activa y comprometida. Promoviendo la pertenencia, en el grupo y con la comunidad. Cada taller forma parte del Programa y se desarrolla en coordinación permanente con sus responsables.

Solicitud de LISTA DE PRELACIÓN para talleristas de:

- 1) **Percusión** (integral con énfasis en candombe y murga).
- 2) **Guitarra española** (todos los estilos).
- 3) **Dirección musical, composición y coro** (para trabajo con grupos de teatro comunitario).
- 4) **Murga** (niñas/os, adultos, multietarias).

#### Perfil del Tallerista

- **Formación y experiencia en la disciplina de referencia.**
- **Vocación de trabajo en estos ámbitos.**
- **Formación y experiencia en trabajo con grupos.**
- **Habilidad y experiencia en técnicas participativas y juegos.**
- **Experiencia en procesos educativos por el arte con niñas, niños y adolescentes.**
- **Capacidad para el manejo de la diversidad.**
- **Experiencia en planificación, ejecución y evaluación de proyectos expresivo-educativos y artístico-educativos.**
- **Conocimiento en preparación de muestras y espectáculos.**
- **Compromiso en el cumplimiento de la tarea, responsable, con capacidad de establecer buenas relaciones interpersonales, proactiva/o.**
- **Buena disposición para el trabajo en equipo.**

Carga horaria básica (1 taller) 12 (doce) horas mensuales (incluye horas de coordinación, planificación, acompañamiento al grupo, etc.).

Remuneración : \$ 5.615 ( cinco mil seiscientos quince ).

Carga horaria básica Teatro y Teatro Comunitario (1 taller) 16 (dieciséis) horas

mensuales. (Incluye horas de coordinación, planificación, acompañamiento al grupo, etc.).

**Remuneración : \$ 7.487 (pesos siete mil cuatrocientos ochenta y siete).**